



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, AL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y AL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES SE REALICE UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA VICARIA CUANDO SE VEAN INVOLUCRADOS LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

## **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia, al Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y al Instituto Nacional de las Mujeres para que, en el ámbito de sus facultades y con sus homologas en los distintos estados, se realice un Programa de prevención, detección y atención a la violencia vicaria cuando se vean involucrados los derechos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Esta Comisión de Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 116, 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 175, 176 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente publicadas y aprobadas el 3 de mayo de 2023, las y los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen, de conformidad con la siguiente:

## **METODOLOGÍA**

La metodología del presente dictamen atiende al orden de las fases que enseguida se detallan:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, AL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y AL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES SE REALICE UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA VICARIA CUANDO SE VEAN INVOLUCRADOS LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

- I. En el apartado de “**ANTECEDENTES**”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo y de la recepción del turno para la elaboración del presente dictamen.
- II. En el apartado de “**CONTENIDO**”, se expone el objeto de la Proposición con Punto de Acuerdo materia del presente dictamen.
- III. En el apartado de “**CONSIDERACIONES**”, la Comisión Dictaminadora expresa los argumentos y razonamientos con base en los cuales se sustenta y justifica el sentido del presente dictamen.
- IV. En el apartado de “**ACUERDO**”, la Comisión Dictaminadora emite su decisión respecto a la proposición en el análisis.

## I. ANTECEDENTES

1. En sesión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión de fecha **15 de agosto de 2023**, se recibió de la Diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente exhorta al Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia, al Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y al Instituto Nacional de las Mujeres, para que, en el ámbito de sus facultades a nivel nacional, se realice un Programa de prevención, detección y atención a la violencia vicaria en niñas, niños, jóvenes y mujeres de México.
2. Con fecha **15 de agosto de 2023**, mediante OFICIO No. CP2R2A.-2135, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente dispuso que dicho Punto de Acuerdo se turnara a esta Primera Comisión de trabajo.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, AL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y AL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES SE REALICE UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA VICARIA CUANDO SE VEAN INVOLUCRADOS LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

3. El **16 de agosto de 2023**, se recibió en esta Primera Comisión de trabajo, el oficio en comento con el Punto de Acuerdo que se menciona, para su correspondiente análisis y dictamen.

## II. CONTENIDO

A efecto de llevar a cabo el análisis y estudio correspondiente para determinar el sentido del presente dictamen, enseguida se reproduce el Punto de Acuerdo propuesto:

### PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** LA COMISIÓN PERMANENTE EXHORTA AL SISTEMA NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, AL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y AL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES A NIVEL NACIONAL, SE REALICE UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA VICARIA EN NIÑAS, NIÑOS, JOVENES Y MUJERES DE MÉXICO.

La proponente motiva su Punto de Acuerdo básicamente en las siguientes consideraciones:

- El término denominado violencia vicaria es relativamente nuevo en México, el surgimiento de dicho término se llevó a cabo por la psicóloga Sonia Vaccaro, con la finalidad de visibilizar una forma más a la violencia, la cual es ejercida sobre los hijos para herir a la mujer. Esta forma de actuar también es conocida como Violencia secundaria, donde la víctima principal es la mujer a quien se quiere dañar, y el daño



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, AL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y AL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES SE REALICE UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA VICARIA CUANDO SE VEAN INVOLUCRADOS LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

se hace a través de terceros, por interpósita persona. El maltratador sabe que dañar, es causar una agresión física o verbal a los hijos, asegurándose de que la mujer no se recuperará jamás con ese daño extremo.

- La Ciudad de México, en el año 2022, publicó en su Gaceta Oficial el decreto de reforma a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, por el que se define a la violencia vicaria, como la acción u omisión cometida, principalmente por los hombres, que tuvieron alguna relación de matrimonio o concubinato y que, a través de la retención, sustracción, ocultamiento, maltrato, amenaza, puesta en peligro o promoviendo mecanismos jurídicos y no jurídicos, retrasen, obstaculicen, limiten e impidan la convivencia de una madre con sus hijos para manipularla o controlarla.
- Este tipo de violencia es empleada por medio del maltrato psicológico, privación de necesidades básicas, abusos físicos, sexuales y la privación de la vida de los menores o padres por parte del agresor, con la principal finalidad de ejercer el mayor daño posible a su pareja o expareja.
- El 16 de agosto del 2022, Arturo Zaldívar, Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se pronunció a favor y realizó un llamado para efectuar los cambios necesarios y combatir la violencia vicaria que afecta principalmente a las mujeres. Subrayó que se debe legislar y proteger legalmente desde los estados de la república a las mujeres y principalmente a los niños y niñas de esta violencia.
- El 18 de agosto del 2022, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, mediante un pronunciamiento al respecto de la violencia vicaria, realizó un llamado al Ministro Presidente de la SCJN; a fin de que, en la discusión por la eliminación de la llamada violencia vicaria,



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, AL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y AL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES SE REALICE UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA VICARIA CUANDO SE VEAN INVOLUCRADOS LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

se escuchen las voces de todas y todos, pero sobre todo se privilegie el interés superior de las niñas, niños y adolescentes.

- Durante los últimos años, diversos Estados han incluido en su legislación el tema de violencia vicaria y se destacan los siguientes: Morelos, Campeche, Yucatán, Hidalgo, Zacatecas, Estado de México y Ciudad de México.
- Son 7 de las 32 entidades federativas, donde se ha legislado a favor de la violencia vicaria, por lo cual se debe impulsar a que más estados incluyan este término en sus legislaciones, a fin de detectar y prevenir los problemas y las consecuencias que derivan de la violencia vicaria, como lo son la afectación directa a las mujeres en lo físico y psicológico, incluido a niñas, niños y adolescentes, como población vulnerable que tiene un efecto colateral derivado de los problemas entre los padres.
- La psicóloga Mar LLuch Quevedo, Miembro del Listado Oficial de Psicólogos Forenses del Colegio Oficial de Psicología de la Comunidad Valenciana (LOPF-COPCV), define que: la violencia vicaria provoca graves afectaciones psicológicas, tanto en las mujeres, como en los hijos. Por lo que, se señalan algunas de las consecuencias de dicha violencia:
  1. La creación de manera consciente a los hijos, de un conflicto adulto, el cual no les pertenece.
  2. Oportunidad para los agresores de tergiversar los hechos a su favor y poder manipular a los menores. En virtud de que, los menores no cuestionan la información dada por el maltratador, ya que proviene de una “figura de confianza”.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, AL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y AL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES SE REALICE UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA VICARIA CUANDO SE VEAN INVOLUCRADOS LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

3. Daño psicológico a la mujer, derivados del temor a que sus hijos sufran daños, algunos de estos daños psicológicos son: Trastorno de estrés postraumático y otros trastornos graves de ansiedad incluyendo el posible duelo patológico, en caso de pérdida de sus hijos.
  4. Daños en el desarrollo social y emocional de los hijos, debido a que se crea una Disociación, depresión, distanciamiento social, baja autoestima y conductas agresivas.
  5. Alteración de la figura materna, en los pensamientos, las emociones y de los afectos que tienen respecto a la madre, pudiendo llegar a romper el vínculo de apego.
  6. El entorno familiar, que se presupone seguro, se torna inestable, teniendo consecuencias a nivel emocional, social, académico, etc.
  7. Los hijos pasan de ser víctimas a agresores, a consecuencia de crecer en un entorno de violencia y manipulación de emociones.
  8. Violencia en contra de la madre, pero ahora por parte de los hijos o hijas.
- En España este tipo de violencia ya cuenta con políticas públicas, tal es el caso, de la Estrategia Estatal para Combatir Violencias Machistas 2022–2025, mediante la cual autoridades como la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, la Sociedad, Ministerios, Organizaciones de Ciudades y Pueblos, Observatorio Estatal, Empresas y Sindicatos, realizan un trabajo colaborativo el cual, ha



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, AL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y AL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES SE REALICE UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA VICARIA CUANDO SE VEAN INVOLUCRADOS LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

logrado prevenir, actuar y apoyar en temas de violencia en contra de la mujer.

- Actualmente los casos de violencia vicaria han ido en aumento, estadísticas realizadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en su censo, violencia contra las mujeres en México, indica que, en el año 2021, se registró un porcentaje de 47.7% de violencia psicológica, 25.7% en violencia económica y 32.9% en violencia física, en aquellas mujeres que se encuentran en una situación de casadas o unidas en unión libre. En el caso de mujeres, quienes se encuentran separadas, divorciadas o viudas, el porcentaje que se registró en violencia psicológica fue de 74.0%, en violencia económica 59.6% y en violencia física 43.9%, para finalizar, nos hace mención que las mujeres que se encuentran solteras, el porcentaje en violencia psicológica es 73.8%, en violencia económica 53.3% y en violencia física un 31%.
- Ante esto el Sistema Nacional de Desarrollo Nacional de la Familia de Puebla, el pasado 12 de abril del presente año, brindo atención a 10 mujeres, las cuales sufren violencia vicaria, las mujeres solicitaron ayuda psicológica y jurídica para poder salir adelante, informó Carolina Morales García, directora del sistema municipal.
- Y el 12 de marzo del 2022, en Cuernavaca Morelos, la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) realizó una mesa de trabajo con madres, en busca de justicia para recuperar a sus hijos e hijas, después de procesos judiciales que generaron la ruptura familiar, en donde ellas han sido excluidas del desarrollo de las y los mismos. Esto en busca de incluir a la sociedad civil, en materia de diseño de políticas públicas, que permitan concientizar y erradicar la violencia en contra de las mujeres y en específico la violencia vicaria.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, AL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y AL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES SE REALICE UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA VICARIA CUANDO SE VEAN INVOLUCRADOS LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

- Al tener el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, en conjunto con el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y el Instituto Nacional de las Mujeres la atribución de proporcionar acciones que garanticen los derechos de la población vulnerable en México, siendo las niñas, niños y adolescentes, y las mujeres, es necesario implementar políticas públicas eficientes, que permitan prevenir, detectar y atender la violencia vicaria.
- En atención a lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en su artículo 3, describe que, la Federación, las Entidades Federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, llevarán a cabo las tareas de diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas, con la finalidad de garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como para avalar su máximo bienestar posible, privilegiando el desarrollo integral de la niñez.
- Por su parte, la Ley de Asistencia Social, contribuye a dicho propósito, en su artículo 28, mediante el cual otorga facultades al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, para que como coordinador del Sistema y bajo el fundamento en lo establecido en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el organismo coadyuve y garantice el interés superior de la niñez.
- Del mismo modo, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, prevé el otorgamiento de facultades al Instituto de las Mujeres, el cual Integra las investigaciones promovidas por las dependencias de la Administración Pública Federal sobre las causas, características y consecuencias de la violencia en contra de las mujeres, así como la evaluación de las medidas de prevención,





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, AL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y AL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES SE REALICE UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA VICARIA CUANDO SE VEAN INVOLUCRADOS LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

atención, erradicación, y la información derivada a cada una de las instituciones encargadas de promover los derechos humanos de las mujeres.

- Por lo anterior, lograr preservar, velar y garantizar, los derechos de las mujeres, niñas, niños y jóvenes, es necesario que se realicen acciones que lleven a protegerlos ante los actos que impliquen la existencia de la violencia vicaria.
- En este contexto, es necesario que las autoridades en materia de protección de derechos humanos de niñas, niños, adolescentes y mujeres lleven a cabo un programa de prevención, detección y acciones dirigidas a las autoridades, para que brinden información a la sociedad, acerca de cómo proceder legalmente y psicológicamente en caso de sufrir violencia vicaria. Así como incentivar a la población que es víctima de dicha violencia, a realizar un acercamiento con las autoridades pertinentes, para solicitar ayuda integral derivado de esta problemática social.

### **III. CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.** Quienes integramos esta Comisión Dictaminadora, consideramos viable y oportuna la propuesta contenida en el punto de acuerdo que se dictamina, mediante la cual se exhorta al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, al Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y al Instituto Nacional de las Mujeres, para que, en el ámbito de sus facultades a nivel nacional, se realice un Programa de prevención, detección y atención a la violencia vicaria en niñas, niños, jóvenes y mujeres de México.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, AL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y AL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES SE REALICE UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA VICARIA CUANDO SE VEAN INVOLUCRADOS LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

**SEGUNDA.** Las legisladoras y legisladores que integramos esta Comisión Dictaminadora, vemos con preocupación que la violencia ejercida hacia las mujeres afecta significativamente tanto la salud mental como física de las hijas e hijos de dichas mujeres, quienes presentan a lo largo del tiempo, dificultades emocionales y conductuales, además de síntomas traumáticos relacionados a los malos tratos contra sus madres, aumentando el riesgo de que estas y estos repliquen los patrones de conductas aprendidos y de ser víctimas de violencia se conviertan en violentadoras o violentadores.

**TERCERA.** Para esta Comisión Dictaminadora es de suma importancia que se garantice, a las mujeres, niñas, niños y adolescentes una vida libre de violencia, por lo que prevenir, detectar y atender la violencia vicaria de la que ellas y ellos pudieran estar siendo víctimas es una tarea impostergable e irrenunciable, que el Estado debe atender, velando y cumpliendo con el principio de interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos.

**CUARTA.** Las y los integrantes de esta Comisión Dictaminadora reconocemos que si bien el Estado mexicano, a través de sus niveles de gobierno, ha tomado acciones para atender la violencia generalizada contra las mujeres, la realidad evidencia que éstas no han sido suficientes, por lo que se hace urgente realizar, entre otras acciones, un Programa de prevención, detección y atención a la violencia vicaria cometida en agravio de las mujeres, niñas, niños y adolescentes de México.

**QUINTA.** Las legisladoras y los legisladores que conformamos esta Comisión Dictaminadora reconocemos que la violencia vicaria es una violencia de género, que requiere muchos cambios, en el ámbito legal, en los procesos familiares, en la mentalidad de las juezas y jueces, para que juzguen con perspectiva de género, para que sepan interpretar los testimonios de las niñas, niños y adolescentes que sirven como instrumento



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, AL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y AL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES SE REALICE UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA VICARIA CUANDO SE VEAN INVOLUCRADOS LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

para lastimar a las mujeres, y perpetrar con ello la violencia que históricamente se ha ejercido contra ellas por el solo hecho de ser mujeres.

**SEXTA.** Quienes integramos esta Comisión Dictaminadora, manifestamos nuestra solidaridad y apoyo a las mujeres, niñas, niños y adolescentes que viven y son víctimas de esta violencia, sepan que nuestro compromiso está con ustedes, y nuestro trabajo está orientado a garantizarles una vida libre de violencia.

**SÉTIMA.** Por los razonamientos anteriormente fundados y motivados esta Comisión Dictaminadora estima viable la aprobación de la Proposición con Punto de Acuerdo objeto del presente dictamen, por lo que se somete a la consideración de esta H. Asamblea, el siguiente:

#### IV. ACUERDO

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, al Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y al Instituto Nacional de las Mujeres, para que, en el ámbito de sus facultades a nivel nacional, se realice un Programa de prevención, detección y atención a la violencia vicaria en niñas, niños, jóvenes y mujeres de México.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a los veintitrés días del mes de agosto de 2023.



Primera Comisión, de la Comisión Permanente  
Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

LISTA DE VOTACIÓN DEL **DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SISTEMA NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, AL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y AL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES A NIVEL NACIONAL, SE REALICE UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA VICARIA EN NIÑAS, NIÑOS, JÓVENES Y MUJERES DE MÉXICO.**  
REUNIÓN DE TRABAJO DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DEL MIÉRCOLES **23 DE AGOSTO DE 2023** A LAS **14:00 HORAS**, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL CISCO WEBEX MEETINGS.



Sen. Mónica Fernández Balboa  
Presidenta

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN



Primera Comisión, de la Comisión Permanente  
Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

LISTA DE VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SISTEMA NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, AL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y AL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES A NIVEL NACIONAL, SE REALICE UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA VICARIA EN NIÑAS, NIÑOS, JÓVENES Y MUJERES DE MÉXICO. REUNIÓN DE TRABAJO DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DEL MIÉRCOLES 23 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 14:00 HORAS, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL CISCO WEBEX MEETINGS.



Sen. Freyda Marybel Villegas Canché  
Integrante

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN





Primera Comisión, de la Comisión Permanente  
Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE


**LISTA DE VOTACIÓN DEL *DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SISTEMA NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, AL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y AL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES A NIVEL NACIONAL, SE REALICE UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA VICARIA EN NIÑAS, NIÑOS, JÓVENES Y MUJERES DE MÉXICO.***

REUNIÓN DE TRABAJO DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DEL MIÉRCOLES **23 DE AGOSTO DE 2023** A LAS **14:00 HORAS**, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL CISCO WEBEX MEETINGS.



Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez  
Integrante

**SENTIDO DEL VOTO**

<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
		



Primera Comisión, de la Comisión Permanente  
Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.


PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

LISTA DE VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SISTEMA NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, AL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y AL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES A NIVEL NACIONAL, SE REALICE UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA VICARIA EN NIÑAS, NIÑOS, JÓVENES Y MUJERES DE MÉXICO.  
REUNIÓN DE TRABAJO DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DEL MIÉRCOLES 23 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 14:00 HORAS, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL CISCO WEBEX MEETINGS.



Dip. Hamlet García Almaguer  
Integrante

SENTIDO DEL VOTO

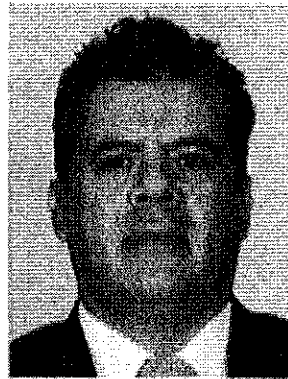
A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



**Primera Comisión, de la Comisión Permanente  
Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.**


PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**LISTA DE VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SISTEMA NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, AL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y AL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES A NIVEL NACIONAL, SE REALICE UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA VICARIA EN NIÑAS, NIÑOS, JÓVENES Y MUJERES DE MÉXICO.**  
REUNIÓN DE TRABAJO DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DEL MIÉRCOLES **23 DE AGOSTO DE 2023** A LAS **14:00 HORAS**, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL CISCO WEBEX MEETINGS.



**Dip. Román Cifuentes Negrete**  
Integrante

**SENTIDO DEL VOTO**

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		





Primera Comisión, de la Comisión Permanente  
Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.

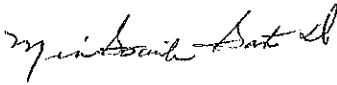
PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

LISTA DE VOTACIÓN DEL **DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SISTEMA NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, AL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y AL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES A NIVEL NACIONAL, SE REALICE UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA VICARIA EN NIÑAS, NIÑOS, JÓVENES Y MUJERES DE MÉXICO.**  
REUNIÓN DE TRABAJO DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DEL MIÉRCOLES **23 DE AGOSTO DE 2023** A LAS **14:00 HORAS**, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL CISCO WEBEX MEETINGS.



Sen. María Graciela Gaitán Díaz  
Integrante

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



Primera Comisión, de la Comisión Permanente  
Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

LISTA DE VOTACIÓN DEL **DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SISTEMA NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, AL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y AL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES A NIVEL NACIONAL, SE REALICE UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA VICARIA EN NIÑAS, NIÑOS, JÓVENES Y MUJERES DE MÉXICO.**

REUNIÓN DE TRABAJO DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DEL MIÉRCOLES **23 DE AGOSTO DE 2023** A LAS **14:00 HORAS**, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL CISCO WEBEX MEETINGS.



Dip. Sue Ellen Bernal Bolnik  
Integrante

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

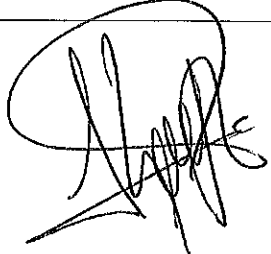
**Primera Comisión, de la Comisión Permanente  
Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.**

**LISTA DE VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SISTEMA NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, AL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y AL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES A NIVEL NACIONAL, SE REALICE UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA VICARIA EN NIÑAS, NIÑOS, JÓVENES Y MUJERES DE MÉXICO.**  
REUNIÓN DE TRABAJO DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DEL MIÉRCOLES **23 DE AGOSTO DE 2023** A LAS **14:00 HORAS**, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL CISCO WEBEX MEETINGS.



**Sen. Kenia López Rabadán**  
Integrante

**SENTIDO DEL VOTO**

<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
		


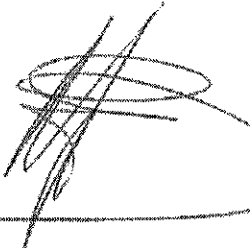


PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

Primera Comisión, de la Comisión Permanente  
Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.

**LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DEL MIÉRCOLES 23 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 14:00 HORAS, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL CISCO WEBEX MEETINGS.**

**ASISTENCIA**

	<p><b>Sen. Mónica Fernández Balboa</b></p> <p><b>Presidenta</b></p>	
--	---	--





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

Primera Comisión, de la Comisión Permanente  
Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.

**LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DEL MIÉRCOLES 23 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 14:00 HORAS, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL CISCO WEBEX MEETINGS.**

**ASISTENCIA**

	<p><b>Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez</b></p> <p><b>Integrante</b></p>	
---	---	---

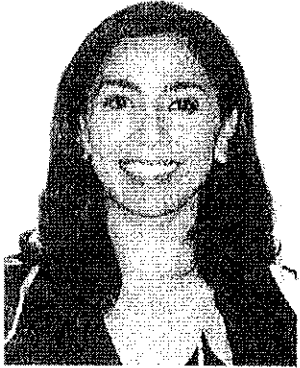
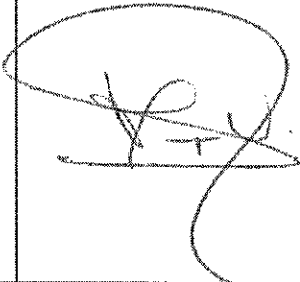


PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**Primera Comisión, de la Comisión Permanente  
Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.**

**LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DEL MIÉRCOLES 23 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 14:00 HORAS, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL CISCO WEBEX MEETINGS.**

**ASISTENCIA**

	<p><b>Sen. Freyda Marybel Villegas Canché</b></p> <p><b>Integrante</b></p>	
---	--	--

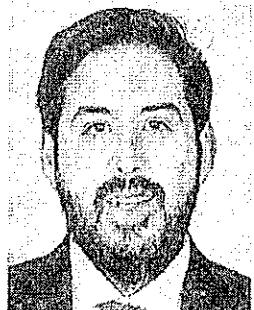



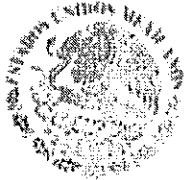
PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

Primera Comisión, de la Comisión Permanente  
Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.

LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DEL MIÉRCOLES 23 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 14:00 HORAS, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL CISCO WEBEX MEETINGS.

ASISTENCIA

	<p>Dip. Hamlet García Almaguer</p> <p>Integrante</p>	
---	--	--

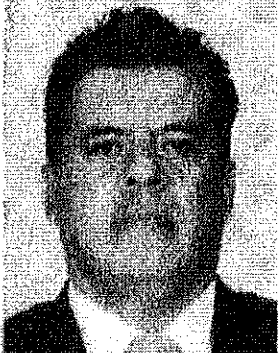



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Primera Comisión, de la Comisión Permanente  
Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.

**LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DEL MIÉRCOLES 23 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 14:00 HORAS, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL CISCO WEBEX MEETINGS.**

**ASISTENCIA**

	<p>Dip. Román Cifuentes Negrete</p> <p>Integrante</p>	
--	---	---





Primera Comisión, de la Comisión Permanente  
Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DEL MIÉRCOLES 23 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 14:00 HORAS, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL CISCO WEBEX MEETINGS.**

ASISTENCIA

	<p>Sen. Kenia López Rabadán</p> <p>Integrante</p>	
--	---	--


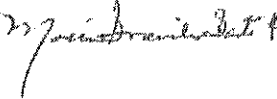


PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

Primera Comisión, de la Comisión Permanente  
Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.

**LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DEL MIÉRCOLES 23 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 14:00 HORAS, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL CISCO WEBEX MEETINGS.**

**ASISTENCIA**

	<p><b>Sen. María Graciela Gaitán Díaz</b></p> <p><b>Integrante</b></p>	
---	--	--





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

Primera Comisión, de la Comisión Permanente  
Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.

**LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DEL MIÉRCOLES 23 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 14:00 HORAS, EN MODALIDAD HÍBRIDA, EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL CISCO WEBEX MEETINGS.**

**ASISTENCIA**

	<p>Dip. Sue Ellen Bernal Bolnik</p> <p>Integrante</p>	
---	---	---